##### INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 37º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**Estados Federados de Micronesia**

18 de enero de 2021

Agradecemos la presentación de la distinguida Delegación de Micronesia.

Valoramos los esfuerzos del país para dar cumplimiento a las recomendaciones aceptadas del EPU.

Encomiamos a Micronesia por los importantes avances legislativos en materia de protección a la familia, personas con discapacidad y protección del medio ambiente.

Valoramos la ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Mediante su Plan Nacional de Desarrollo Estratégico (2004-2023) Micronesia implementa importantes políticas nacionales en materia género, juventud y sobre las personas con discapacidad, para avanzar en la mejora de la situación de los derechos humanos en esas áreas.

Son encomiables los esfuerzos del país, incluso en el contexto de la pandemia del actual, para mejorar la calidad de vida de su población, a través de programas de atención a los hogares de bajos ingresos, las personas de edad, y las víctimas de violencia de género, con prestaciones de dinero en efectivo y alimentos.

En materia de salud, Micronesia ha logrado una reducción significativa de la mortalidad materna, invirtiendo gran parte de su presupuesto en salud pública, con especial atención a la prevención y tratamiento de las enfermedades transmitidas por el agua, los vectores y los alimentos, en el marco de impacto negativo que el cambio climático tiene sobre su población.

Venezuela felicita a Micronesia por sus avances en derechos humanos y le recomienda seguir consolidando las acertadas políticas sociales que implementa en favor de su pueblo, en las áreas de la salud, educación, combate contra la violencia de género; y cambio climático.

Le auguramos todo el éxito en su EPU.

Muchas gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**